

## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

### PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA CONTRATO MENOR (Servicios)

#### RE-DEFINICIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE CUENCA

N.º Expediente: CMAYTO-120/2024  
Procedimiento de adjudicación: CONTRATO MENOR  
Tramitación: ORDINARIA  
Forma presentación: ELECTRÓNICA

Siendo precisa la contratación, mediante contrato menor (art. 118 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), de la prestación de los servicios de referencia, se hace constar a fin de que pueda ser formulada oferta económica:

**1ª.- OBJETO DEL CONTRATO:** Es objeto del presente contrato la prestación de servicios profesionales para la re-definición de la actual marca turística de la Ciudad de Cuenca, de conformidad con lo dispuesto en la presente petición de oferta y a las prescripciones técnicas indicadas por la técnico municipal de Turismo, Dª Ana Mª Chacón García.

**2ª.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 62 LCSP, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato será el departamento municipal del Plan de Sostenibilidad Turística del Ayuntamiento de Cuenca.

Al técnico municipal, responsable del contrato, Dª. Ana María Chacón García, Jefe del Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Cuenca, le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 LCSP, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

**3ª.- PRESUPUESTO:** Presupuesto base de licitación 18.000,00 euros (I.V.A. del 21% incluido), que será la cantidad máxima que podrá ofertarse.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** (–presupuesto base de licitación - sin IVA): 14.876,03 euros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

**4ª.- EXISTENCIA DE CRÉDITO:** Existe consignación presupuestaria a tenor de los Informes de la Intervención General firmados digitalmente en fecha 23 de octubre de 2024, documentos contables RC220240009105 y A220240010367.

**5ª.- PLAZO EJECUCION:** La vigencia del contrato se extenderá desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato menor y hasta la validación y recepción de entregables, con fecha máxima de 15 de noviembre de 2024.

**6ª.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:** La adjudicación se realizará mediante contrato menor regulado por el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**7ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Regirán los siguientes baremos para la adjudicación:

- a) **Experiencia y Capacidades del Equipo: 50 puntos.**  
Experiencia previa en proyectos similares (50 puntos): Evaluación de la experiencia de la empresa en proyectos de branding para destinos turísticos u otras entidades relevantes.
- b) **Calificación y competencias del equipo: 20 puntos.**  
Análisis de la formación académica y experiencia profesional de los integrantes del equipo propuesto, así como de sus competencias específicas en diseño gráfico, comunicación y marketing.
- c) **Propuesta Económica: 30 puntos.**
  - o **Ajuste al presupuesto (20 puntos).**  
Se otorgarán 20 puntos a la mejor oferta económica y al resto según una regla de tres inversa.
  - o **Desglose detallado de costos (10 puntos).**  
Análisis del desglose de costes presentado, asegurando que todos los aspectos del proyecto están cubiertos y que los costos son razonables y justificados.

**8ª.- PRESENTACIÓN OFERTAS:** Que en el caso de estar interesados pueden presentar oferta económica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público **antes de las 14 horas del día 31 de octubre de 2024.**

La presentación de proposiciones se llevará a cabo utilizando los medios electrónicos que facilita la Plataforma de Contratación del Sector Público.

FECHA DE FIRMA: 29/10/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: 65F032AFF3F0F0DBC08875A18FDE5FB2DE9A7F37

PUESTO DE TRABAJO:  
Auxiliar Administrativo de Contratación

NOMBRE:  
MARIA MERCEDES SORIA COLLADO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC27442E797A76AF94998





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública. Los licitadores son responsables de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, el Órgano de Contratación podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el licitador, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

En ocasiones pueden surgir problemas durante el envío de la oferta de modo que no llegue a completarse dicho envío, por ejemplo, porque la velocidad de subida de su canal de transmisión no sea suficiente para remitir un volumen determinado de documentos. Si esto sucede se obtiene un justificante de presentación de la huella electrónica o resumen correspondiente a la oferta y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa al órgano de asistencia.

Guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

### 9ª.- CONTENIDO DE LA OFERTA:

La oferta económica se presentará en UN archivo electrónico y con un subtítulo:

#### PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA.

CONTENIDO: La proposición se ajustará al siguiente modelo de proposición:

“D....., con D.N.I. nº ....., domiciliado para todos los actos de esta licitación en ....., C/ ....., nº ....., CP..... obrando en nombre de ....., C.I.F. nº ....., y dirección de correo electrónico ....., a efecto de notificaciones, enterado de la convocatoria, solicita tomar parte en la misma comprometiéndose a la prestación de los servicios profesionales para la “Re-definición de la actual marca turística de la Ciudad de Cuenca”, en el precio de ..... euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de ..... euros, totalizándose la oferta en ..... euros, con arreglo a las condiciones indicadas en la convocatoria que acepta íntegramente.

FECHA DE FIRMA: 29/10/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: 65F032AFF3F0F0DBC08875A18FDE5FB2DE9A7F37

PUESTO DE TRABAJO:  
Auxiliar Administrativo de Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC27442E797A76AF94998

NOMBRE:  
MARIA MERCEDES SORIA COLLADO



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

En este mismo sobre deberá incluirse los documentos relativos al resto de criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, según la siguiente relación:

- × Experiencia y Capacidades del Equipo.
- × Calificación y competencias del equipo.
- × Desglose detallado de los costes.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa y que la escritura de constitución de la empresa está inscrita en el Registro Mercantil, siendo su objeto social acorde con las prestaciones del contrato y teniendo capacidad para su ejecución.
- Que conozco las condiciones técnicas de ejecución y, en su caso, demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad sin salvedad alguna.
- Que la empresa a la que represento tiene capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del contrato.
- Que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a esta licitación y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato.
- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, y que ni sus administradores y/o representantes se hallan incurso en las incompatibilidades a las que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores y/o representantes, se hallan comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, previstas en los artículos 70 y 71 de la LCSP.
- Que me comprometo a acreditar documentalmente, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario todos y cada uno de los extremos requeridos por la Ley o el órgano de contratación con anterioridad a la adjudicación, en el plazo conferido al efecto.

Fecha y firma del proponente”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

**IMPORTANTE!! Junto a la oferta económica deberá presentarse la siguiente documentación:**

- Propuesta de trabajo con cronograma de desarrollo y puesta en marcha.
- CV del coordinador del proyecto y personal que se encargará directamente de la cuenta, junto con certificados que acrediten la experiencia y vida laboral.
- Medios materiales con los que cuenta la empresa.

### **10ª.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

#### **DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE**

Ayuntamiento de Cuenca P1607900F  
Plaza Mayor, 1, CP 16001, Cuenca (Cuenca)

#### **Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos**

[dpd@asesor10.com](mailto:dpd@asesor10.com)

#### **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO**

En el Ayuntamiento de Cuenca tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas para gestionar la relación prevista en el contrato de prestación/adjudicación de servicios.

Esta entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Estando autorizada por el Derecho de la unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado.

#### **PLAZO DE CONSERVACIÓN**

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones y responsabilidades aplicables.

#### **LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO**

La base legal para el tratamiento de sus datos se establece en una obligación legal, tras la elección de la empresa más competitiva para la prestación del servicio.

#### **DESTINATARIOS**

Se cederán los datos siempre que exista base que legitime este tratamiento.

#### **TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES**

FECHA DE FIRMA: 29/10/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: 65F0324FF3F0F0DBC08875A18FDE5FB2DE9A7F37

PUESTO DE TRABAJO:  
Auxiliar Administrativo de Contratación

NOMBRE:  
MARIA MERCEDES SORIA COLLADO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC27442E797A76AF94998





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

### DERECHOS

Podrá ejercitar materialmente sus derechos tratamiento dirigiéndose a través del trámite Solicitud para el ejercicio de los derechos referentes a la protección de datos de carácter personal de la sede electrónica: <https://sede.cuenca.es/> o bien a la dirección física del Ayuntamiento en Plaza Mayor, 1, CP 16001, Cuenca (Cuenca).

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Cuenca estamos tratando, o no, datos personales que les conciernan.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, el Ayuntamiento de Cuenca dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Cuando se realice el envío de comunicaciones comerciales utilizando como base jurídica el interés legítimo del responsable, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos con ese fin.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Los datos personales que tratamos en el Ayuntamiento proceden del propio interesado.

Además, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público, relativas a la publicidad de la adjudicación y a la información que debe darse a los candidatos y a los licitadores, éstos podrán designar como confidencial parte de la información facilitada por ellos al formular las ofertas, en especial con respecto a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las mismas. Los órganos de contratación no podrán divulgar esta información sin su consentimiento. De igual modo, el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le

FECHA DE FIRMA: 29/10/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: 65F032AFF3F0F0DB0C08875A18FDE5FB2DE9A7F37

PUESTO DE TRABAJO:  
Auxiliar Administrativo de Contratación

NOMBRE:  
MARIA MERCEDES SORIA COLLADO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC27442E797A76AF94998





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor.

**Cuenca, a fecha de la firma electrónica.**

FECHA DE FIRMA: 23/10/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: 65F032AFF3F0F0DBC08875A18FDE5FB2DE9A7F37

PUESTO DE TRABAJO:  
Auxiliar Administrativo de Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC27442E797A76AF94998

NOMBRE:  
MARIA MERCEDES SORIA COLLADO

